



Reporte sobre los resultados de la consulta para la mejora del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos

Agosto 2023

Introducción

El Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos (SNEDH) es una herramienta informática con el propósito de contribuir a mejorar las intervenciones gubernamentales en materia de derechos humanos, a partir de procesos metodológicamente sólidos de diagnóstico y de evaluación.

Para su operación, el SNEDH cuenta desde 2018 con una plataforma digital que contiene indicadores para medir el progreso de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y valorar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte en esta materia. Estos indicadores utilizan dos metodologías concurrentes y validadas tanto por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como por la Organización de los Estados Americanos.

La plataforma del SNEDH fue desarrollada conjuntamente por la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM), quien a la fecha proporciona asistencia técnica especializada a este proyecto.

A pesar de que año con año se realizan mejoras a la plataforma, éstas se llevan a cabo desde la perspectiva de sus administradores y no desde la perspectiva de las personas usuarias. Por esta razón, se consideró pertinente realizar una consulta entre las personas usuarias (actuales o potenciales) sobre distintos aspectos de la plataforma. A continuación, se presentan la metodología utilizada y los resultados de este ejercicio.





Metodología

La consulta se llevó cabo mediante un breve cuestionario con diez preguntas sobre el contenido, el funcionamiento y la utilidad de la plataforma, el cual fue diseñado por la Segob en colaboración con el PUDH-UNAM. El Anexo 1 contiene las preguntas que integran al cuestionario.

Por otro lado, a partir de directorios en los archivos administrativos de la Segob y del PUDH-UNAM y búsquedas en internet, se consolidó un listado con los datos de contacto de personas que, por sus actividades profesionales, están relacionadas con los distintos temas que aborda el SNEDH. El listado estuvo conformado, principalmente, por personas que trabajan en la administración pública, en la academia y en organizaciones de la sociedad civil y que se desempeñan en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, los derechos específicos que contiene la plataforma, la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de políticas públicas.

El cuestionario se cargó en *Google Forms*, para facilitar su distribución por medio de una liga, y ésta se envió por correo electrónico a 763 personas. En el Anexo 2 se muestra la versión genérica del correo electrónico utilizado. Los envíos se realizaron entre el 10 y el 25 de mayo de 2023 y se aceptaron respuestas hasta el 25 de junio.

2

Resultados

De las 763 personas a las que se les compartió el instrumento de consulta, 145 (19%) lo contestaron, de las cuales 89 son del género femenino (61.4%), 55 son del género masculino (37.9%) y una persona es no binaria (0.7%). En promedio, las personas que participaron en la consulta tienen 42.6 años, en un rango de edad que va de los 17 a los 74 años.

Respecto a su ocupación, 90 trabajan en el sector público (62%); 26, en la academia (17.9%); 19, en organizaciones de la sociedad civil (13.1%), y 7 se desempeñan profesionalmente en el sector privado (4.8%). Además, tres personas reportaron trabajar en otro sector (2%) diferente a los mencionados: un caso corresponde a un organismo internacional y en los otros dos no fue posible categorizar su ocupación con la información proporcionada.





Como puede observarse en la Tabla 1, del total de personas que participaron en la consulta, 127 señalaron que utilizan indicadores de derechos humanos como parte de sus actividades (87.6%), mientras que 18 personas reportaron que no los utilizan (12.4%). Así mismo, 68 personas reportaron haber utilizado la plataforma digital del SNEDH (46.9%) y 77 respondieron no haberla utilizado con anterioridad (53.1%).

Tabla 1. Uso de indicadores de derechos humanos y de la plataforma del SNEDH, según sector de ocupación

Sector de ocupación	¿Utiliza indicadores de derechos humanos?		¿Ha utilizado la plataforma informática del SNEDH?	
	Sí	No	Sí	No
Academia	23 (18.1%)	3 (16.7%)	13 (19.1%)	13 (16.9%)
Sector privado	6 (4.7%)	1 (5.5%)	2 (2.9%)	5 (6.5%)
Sector público	78 (61.4%)	12 (66.7%)	42 (61.8%)	48 (62.3%)
Sociedad civil	17 (13.4%)	2 (11.1%)	9 (13.2%)	10 (13%)
Otro	3 (2.4%)	0 (0%)	2 (2.9%)	1 (1.3%)
Total	127 (100%)	18 (100%)	68 (100%)	77 (100%)

En relación con los ocho derechos que actualmente contiene el SNEDH, se indagó sobre cuáles eran consultados o de mayor interés. En este sentido, 111 personas señalaron el derecho a la educación (76.6%); 107, a la salud (73.8%); 87, al trabajo (60%); 79, a un medio ambiente sano y a la seguridad social (54.5%); 70, a una alimentación adecuada (48.3%); 57, a los beneficios de la cultura (36.3%), y 37, a los derechos sindicales (25.5%). Cabe señalar que 23 personas reportaron que consultaban o eran de su interés los ocho derechos que incluye la plataforma.

Por otro lado, con el propósito de ampliar el alcance de la plataforma, se preguntó sobre cuáles derechos les gustaría que se incorporaran al SNEDH en un futuro. Así, 39 personas respondieron que no consideraban necesario incluir nuevos derechos o no especificaron alguno en particular. Dado que esta pregunta fue abierta, las respuestas de las 106 personas restantes que sí especificaron al menos un derecho o algún elemento de estos fueron clasificadas y agrupadas como muestra la Tabla 2.

Debido a que existen diferentes formas de categorizar a los derechos y que estos se interrelacionan con frecuencia, es importante realizar algunas precisiones acerca de la información que presenta la tabla anterior. En primer lugar, en la categoría “igualdad y no discriminación”, además de las alusiones textuales a ese





derecho, están agrupadas la igualdad de género y sus variantes (derechos de las mujeres, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres) y las menciones a los grupos históricamente discriminados (o de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad), tanto de forma genérica como las menciones particulares a niñas, niños y adolescentes, y a personas mayores, con discapacidad, migrantes y desplazadas, indígenas y afromexicanas, de la diversidad sexual y en situación de calle. En la Tabla 3, se muestran las menciones desagregadas que conforman a esta categoría.

Tabla 2. Derechos sugeridos para incorporar al SNEDH

Derechos sugeridos	Número de menciones
Igualdad y no discriminación	37
Otros derechos	16
Derecho a la integridad y seguridad personales	15
Derecho a una vivienda adecuada	11
Derecho a la justicia	11
Derecho a una vida libre de violencia	10
Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas	9
Derechos civiles	6
Derechos al agua y al saneamiento	6
Derechos de las víctimas	5
Libertad de expresión	3
Derechos sexuales y reproductivos	3
Derecho a un ingreso vital mínimo	3
Derecho a la seguridad jurídica	3
Derecho a la movilidad	3
Derecho a la ciudad	3
Libre desarrollo de la personalidad	2
Derecho a la buena administración	2
Total	148

Al respecto, cabe señalar que la suma de las menciones de la Tabla 3 (54) no corresponde a la suma de las menciones presentadas en la Tabla 2 (37), porque algunas personas hicieron referencia a varios elementos de la categoría “igualdad y no discriminación”, que solo se contabilizaron una vez para la Tabla 2 y se presentan desagregados en la Tabla 3. Así mismo, dos personas señalaron la necesidad de utilizar una perspectiva interseccional en el análisis de los indicadores.





Tabla 3. Desagregaciones de la categoría “igualdad y no discriminación”

Elementos de la categoría	Número de menciones
Igualdad de género	16
Igualdad y no discriminación	8
Niñas, niños y adolescentes	8
Personas históricamente discriminadas	6
Personas y comunidades indígenas y afroamericanas	4
Personas con discapacidad	3
Personas mayores	3
Personas migrantes y desplazadas	3
Personas de la diversidad sexual	2
Personas en situación de calle	1
Total	54

Aunque la igualdad y no discriminación es un principio transversal de la metodología en la que está basado el SNEDH y, por lo tanto, todos los derechos que contiene contemplan indicadores que dan cuenta de esto, llama la atención que este derecho/principio sea el más sugerido. A pesar de las múltiples y diversas dificultades que existen para contar con información sobre algunas de estas poblaciones y grupos, esto es una muestra más del interés que existe por caracterizarlas y dimensionar los problemas que enfrentan, con miras a construir soluciones que cierren las brechas en el cumplimiento de los derechos.

5

De regreso a la Tabla 2, la categoría “integridad y seguridad personales” contempla todas las menciones a la seguridad pública y a los derechos a la vida, a la seguridad y a la integridad, así como menciones a violaciones graves de derechos humanos (como la desaparición forzada, la tortura, la trata de personas y los feminicidios), a menos que se haya mencionado explícitamente a la justicia, en cuyo caso la sugerencia se agrupó en “derecho a la justicia” (por ejemplo, una persona mencionó “acceso a la justicia en casos de feminicidio”).

En la categoría “derecho a una vida libre de violencia”, además de las referencias a ese derecho, se agruparon todas las menciones a la violencia, que incluyen la medición de la violencia, los espacios libres de violencia, la violencia de género o contra las mujeres y tipos específicos de violencia (una persona, por ejemplo, señaló la violencia vicaria y la institucional).





Por último, en la categoría de “otros derechos”, se agruparon aquellos que fueron mencionados una sola vez, entre los que se encuentran los siguientes: derecho a la tierra, a la propiedad, a la familia, a la vida en comunidad, a la legalidad, a la protección internacional, a la democracia, al desarrollo, al bienestar emocional, a la recreación, a la ciencia, la libertad de pensamiento e investigación, la libertad, la protección civil y gestión del riesgo, y los derechos en la sociedad civil y de los animales. El resto de las categorías se construyó con sugerencias explícitas y concretas, por lo que no hay más información sobre ellas o ésta resulta redundante.

Además, seis personas señalaron que les gustaría que la plataforma incluyera más información sobre los derechos ya contemplados. Respecto al derecho al trabajo, una persona especificó incluir información sobre las vacaciones y otra sobre el acoso y hostigamiento laboral. En relación con el derecho a un medio ambiente sano, una persona señaló que le gustaría contar con más información sobre el deterioro del medio ambiente, los mecanismos para su protección y su relación con una alimentación adecuada. En el caso del derecho a la educación, se sugirió incorporar indicadores sobre la educación crítico-constructiva. Finalmente, una persona mencionó el derecho a la salud y otra los derechos sindicales, sin proporcionar más información.

6

En relación con la finalidad de la consulta de la información de la plataforma del SNEDH, 82 personas señalaron que ésta les serviría o les ha servido para realizar investigaciones sobre derechos humanos (56.6%); 75 personas consideraron que es útil para monitorear y evaluar el cumplimiento de los derechos humanos (51.7%); 74 la han utilizado como insumo en alguna de las etapas de la política pública (51%), y 13 reportaron otros propósitos (9%). Entre estos últimos, destacan los siguientes (aunque algunos se encuadran en las opciones proporcionadas): para realizar diagnósticos, como insumo para elaborar programas, para determinar la distancia entre la teoría y la práctica de los derechos, como referencia normativa, y para exigir el cumplimiento de los derechos. La Tabla 4 proporciona esta información, según el sector de ocupación de las personas que participaron.

En cuanto al tipo de información del SNEDH que las personas participantes consideraron de utilidad, 106 personas señalaron la consulta de tratados, legislación y normatividad (73.1%); 111, la consulta de programas y políticas públicas (76.5%); 71, los indicadores sobre capacidades institucionales y financieras (49%); 111, los indicadores sobre igualdad y no discriminación (76.5%); 82, los indicadores sobre acceso a la información y participación (56.5%); 97, los indicadores de acceso a la justicia (66.9%), y 99 los indicadores de impactos en la población (68.3%).





Tabla 4. Finalidad de la consulta de los indicadores del SNEDH, según sector de ocupación

Sector de ocupación	Monitoreo y evaluación de los derechos	Para realizar investigaciones	Como insumo en las etapas de las políticas	Otras
Academia	15 (20%)	22 (26.8%)	14 (18.9%)	2 (15.4%)
Sector privado	5 (6.7%)	3 (3.7%)	4 (5.4%)	1 (7.7%)
Sector público	41 (54.7%)	44 (53.7%)	43 (58.1%)	8 (61.5%)
Sociedad civil	13 (17.3%)	12 (14.6%)	10 (13.5%)	1 (7.7%)
Otro	1 (1.3%)	1 (1.2%)	3 (4.1%)	1 (7.7%)
Total	75 (100%)	82 (100%)	74 (100%)	13 (100%)

Respecto a las funcionalidades de la plataforma, 90 personas que respondieron el instrumento estimaron que son de utilidad las evidencias de los indicadores cualitativos (62.1%); 103, los indicadores cuantitativos, con sus gráficas y mapas (71%); 113, la consulta de brechas en el cumplimiento de los derechos humanos (77.9%); 55, la consulta de metadatos (37.9%); 57, la descarga masiva de información (39.3%), y 6 personas mencionaron otras funcionalidades. Entre éstas, destacan la participación de las personas beneficiarias en el ciclo de las políticas públicas y la accesibilidad digital de la información.

7

Ante la pregunta sobre qué tan fácil o difícil de utilizar es la plataforma del SNEDH, 131 personas respondieron que la plataforma es muy fácil o fácil de usar (90.3%), mientras que 14 personas consideraron que es difícil (9.7%). Cabe señalar que ninguna persona eligió la opción “muy difícil”. La edad promedio de las 14 personas que consideraron que la plataforma es difícil de usar es de 41.9 años, en un rango de los 28 a los 56 años.

Por otro lado, del total de personas participantes, 130 estuvieron algo de acuerdo (51) o muy de acuerdo (79) en que la plataforma del SNEDH es útil y práctica (89.7%). En cambio, 15 personas estuvieron algo en desacuerdo (10) o muy en desacuerdo (5) con la misma afirmación (10.3%). De igual forma, 125 personas estuvieron algo de acuerdo (68) o muy de acuerdo (57) en que la plataforma está completa y actualizada (86.2%), mientras que 20 personas estuvieron algo en desacuerdo (13) o muy en desacuerdo (7) con este planteamiento (13.8%).

Finalmente, el instrumento de consulta incluyó una pregunta abierta para capturar las sugerencias encaminadas a mejorar la plataforma. De las 145





personas que respondieron el instrumento, 106 personas no hicieron sugerencia alguna o solo emitieron una felicitación, agradecimiento o apunte sobre la situación de los derechos en el país (73.1%). En cambio, 39 personas realizaron sugerencias de mejora (26.9%), las cuales se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Sugerencias para mejorar la plataforma del SNEDH

Sugerencias	Número de menciones
Mayor difusión de la plataforma	12
Mejoras de accesibilidad y diseño	9
Inclusión de más derechos e información relacionada	8
Actualizaciones más frecuentes	5
Corrección de fallas en la plataforma	3
Mejoras en las opciones de búsqueda	3
Inclusión de la sociedad civil y otros actores	2
Mejoras en las opciones de descarga de información	2
Mejoras en la organización de los contenidos	2
Generación de una versión para dispositivos móviles	1
Inclusión de un diccionario de datos para los indicadores	1
Total	48

Al respecto, es importante precisar algunos puntos sobre la categorización de las sugerencias y desarrollar algunas de ellas. En primer lugar, la sugerencia más repetida fue la de incrementar la difusión de la plataforma, ya que varias personas mencionaron no conocerla antes de este ejercicio (de hecho, como se señaló al principio de este apartado, ante la pregunta expresa, 53.1% respondió no haberla utilizado con anterioridad).

En la categoría “mejoras de accesibilidad y diseño”, se agrupan las menciones generales a la accesibilidad y sugerencias específicas para que las personas hablantes de lenguas indígenas y con discapacidad visual puedan utilizar la plataforma (mediante ajustes razonables o un diseño universal). De igual forma, en esta categoría se reúnen las sugerencias relacionadas con hacer más intuitiva y amigable la plataforma.

La categoría “inclusión de más derechos e información relacionada” contempla las sugerencias sobre derechos específicos o aspectos de estos, entre los que destacan los derechos de los pueblos indígenas desde su cosmovisión; información sobre el acceso a la seguridad y a oportunidades laborales, e





indicadores sobre el uso del tiempo dedicado a los trabajos del hogar y de cuidados. Así mismo, esta categoría incluye sugerencias acerca de incorporar fuentes y materiales de consulta relacionados con los derechos (como los que provienen de organismos internacionales) e información desagregada por entidad federativa y municipio.

Respecto a la “corrección de fallas en la plataforma”, dos personas mencionaron que ésta tarda en cargar y en ocasiones no responde y otra persona sugirió revisar los datos, porque en algunos casos estos no coinciden con las fuentes oficiales. Sobre las “mejoras en las opciones de búsqueda”, se mencionó agregar filtros para facilitar y acelerar el proceso e introducir la funcionalidad de autocompletado para indicar sugerencias de búsqueda. En el mismo sentido, en relación con las “mejoras en las opciones de descarga de información”, se sugirió incorporar la descarga masiva de datos y las ligas a las fuentes originarias de los microdatos. Además, una persona señaló que las opciones disponibles no permiten descargar las bases de datos (solo las fichas técnicas) y otra resaltó que las descripciones de las variables no se incluyen en los archivos descargados.

Acerca del resto de las categorías (actualizaciones más frecuentes; inclusión de la sociedad civil y otros actores en la recopilación y consolidación de la información; mejoras en la organización de los contenidos; generación de una versión para dispositivos móviles, e inclusión de un diccionario de datos para los indicadores) no se especificó más información. Por último, es importante enfatizar que estas sugerencias no forzosamente responden al estado en el que se encuentra la plataforma.





Siguientes pasos

A pesar de sus limitaciones, esta consulta permitió conocer la perspectiva de las personas usuarias (actuales y potenciales) sobre el contenido, el funcionamiento y la utilidad del SNEDH, así como identificar áreas de oportunidad para mejorarla y fortalecerla. Esta retroalimentación será fundamental para la planeación de los siguientes proyectos relacionados con la plataforma del SNEDH en el corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de posicionarla como una herramienta para el seguimiento, la evaluación y mejora de las políticas públicas en el ámbito de los derechos humanos.

Tomando en cuenta los avances existentes en la formulación internacional de indicadores de derechos humanos y la retroalimentación que proporcionó esta consulta, la Segob y el PUDH-UNAM continuarán con el desarrollo de indicadores para nuevos derechos. En el corto plazo, además de algunas mejoras en su diseño y su funcionamiento, la plataforma del SNEDH incorporará indicadores para los derechos al agua y al saneamiento y a una vivienda adecuada.





Anexo 1. Cuestionario utilizado en la consulta para la mejora del SNEDH

Características sociodemográficas

- Género (femenino / masculino / no binario / prefiero no decir)
- Edad (abierta)
- Ocupación (sector público / organismo internacional / sociedad civil / academia / sector privado / otra)

1. *¿Como parte de sus actividades utiliza indicadores de derechos humanos?*

- a) Sí
- b) No

2. *¿Ha utilizado la plataforma informática del SNEDH?*

- a) Sí
- b) No

3. *En relación con sus actividades, ¿cuáles derechos que incluye el SNEDH son de su interés o ha consultado? Marque todos los que correspondan.*

- a) Trabajo
- b) Derechos sindicales
- c) Seguridad social
- d) Salud
- e) Medio ambiente sano
- f) Alimentación adecuada
- g) Educación
- h) Beneficios de la cultura

4. *¿Le gustaría que el SNEDH incorporara indicadores sobre otro(s) derecho(s) humano(s)? En caso afirmativo, especifique cuál(es).*

5. *¿Considera que los indicadores incorporados en el SNEDH servirían o le han servido...?*

- a) Para monitorear y evaluar el cumplimiento de los derechos humanos
- b) Para realizar investigaciones sobre derechos humanos
- c) Como insumo en alguna de las etapas de la política pública
- d) Otro, especifique

6. *¿Qué tipo de información del SNEDH considera que es o podría ser de utilidad en sus actividades? Marque todas las opciones que correspondan.*

- a) Consulta de tratados, legislación y normatividad
- b) Consulta de programas y políticas públicas





- c) Consulta de indicadores sobre capacidades institucionales y financieras
- d) Consulta de indicadores sobre igualdad y no discriminación
- e) Consulta de indicadores sobre acceso a la información y participación
- f) Consulta de indicadores sobre acceso a la justicia
- g) Consulta de indicadores de impactos en la población

7. *¿Cuáles funcionalidades del SNEDH considera de mayor utilidad? Marque todas las opciones que correspondan.*

- a) Consulta de evidencias de indicadores cualitativos
- b) Consulta de indicadores cuantitativos, así como sus gráficas y mapas asociados
- c) Consulta de brechas en el cumplimiento de derechos humanos
- d) Consulta de metadatos
- e) Descarga masiva de información
- f) Otra, especifique

8. *¿Qué tan fácil de utilizar considera que es la plataforma del SNEDH?*

- a) Muy fácil de usar
- b) Fácil de usar
- c) Difícil de usar
- d) Muy difícil de usar

12

9. *¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones sobre el SNEDH?*

- a) Es útil y práctico (muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo, muy en desacuerdo)
- b) Está completo y actualizado (muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo, muy en desacuerdo)

10. *¿Tiene alguna sugerencia para mejorar la plataforma del SNEDH en términos de accesibilidad, funcionalidad o utilidad?*

¡Muchas gracias! Consulte el SNEDH en <https://snedh.segob.gob.mx/>





Anexo 2. Texto del correo enviado para la invitación a participar en la consulta para la mejora del SNEDH

Asunto: Consulta sobre el Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos

Nombre

Cargo

Institución

Presente

Desde 2018, el Gobierno de México cuenta con el Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos (SNEDH), el cual tiene el propósito de promover la rendición de cuentas, monitorear la realización progresiva de los derechos y contribuir a mejorar las intervenciones gubernamentales.

El SNEDH se apoya en una plataforma digital (<https://snedh.segob.gob.mx>) que contiene más de 850 indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que en una primera etapa dan cuenta de la situación de ocho derechos en el país (trabajo, derechos sindicales, seguridad social, salud, medio ambiente sano, alimentación adecuada, educación y beneficios de la cultura).

13

Con el objetivo de mejorar, este año estamos realizando una consulta sobre distintos aspectos de la plataforma (accesibilidad funcionalidad, contenidos) desde la perspectiva de sus usuarios y usuarias. En este sentido, con base en sus actividades profesionales, solicitamos amablemente su apoyo para contestar un breve cuestionario sobre el SNEDH, lo cual no le tomará más de cinco minutos. Dicho cuestionario está disponible en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/cUuwmXDrflUBx84Q8>.

Asimismo, si no conoce la plataforma, le invitamos a explorarla antes de contestar el cuestionario. De antemano, agradecemos su participación en esta iniciativa y reciba un cordial saludo de nuestra parte.

Firma de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos

